Conferencia de Desarme

12 de agosto de 2014

Español

Acta definitiva de la 1324ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el martes 12 de agosto de 2014, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Anthony Andanje.....(Kenya)

GE.15-07949 (S) 080416 120416

1507949

Se ruega reciclar

El Presidente *(habla en inglés)*: Declaro abierta la 1324ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Permítanme que les ofrezca información actualizada sobre las cuestiones pendientes de la Conferencia.

Me complace comunicarles que, tras mantener intensas consultas acerca del cargo oficioso del Colaborador del Presidente, designado por autoridad de mi predecesor, el Embajador Tileuberdi de Kazajstán, esta cuestión ha quedado resuelta. El mandato se ha reformulado y dice: "sin perjuicio del reglamento y en plena consulta con todos los Estados miembros, un Colaborador del Presidente, encargado de mejorar y reforzar la comunicación y la contribución de los Estados que no son miembros de la Conferencia de Desarme en 2014".

En lo que respecta a los informes de los coordinadores sobre los temas sustantivos de la agenda conforme al programa de actividades, todos los coordinadores han presentado, a título personal, sus informes sobre los distintos temas sustantivos de la agenda en cumplimiento de la decisión CD/1978.

El Embajador Biontino, de Alemania, ha presentado un informe sobre los temas 1 y 2 de la agenda desde la perspectiva general de la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

En relación con el tema 2 de la agenda, enfocado desde la perspectiva general del desarme nuclear, se ha recibido un informe coordinado por el Embajador Abdelnasser, de Egipto.

Con respecto al tema 4 de la agenda, la Embajadora Maúras, de Chile, ha presentado un informe sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha presentado su informe sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En relación con los temas 5, 6 y 7 de la agenda, el Embajador Khvostov, de Belarús, ha presentado un informe sobre nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas, el programa comprensivo de desarme y la transparencia en materia de armamentos.

Estos informes se combinarán y se distribuirán oficialmente con una signatura única.

Durante mis consultas, muchas delegaciones sugirieron que habría que encontrar el momento de examinar los informes presentados por los coordinadores de conformidad con lo dispuesto en el documento CD/1978, en el que se establece el calendario de actividades para el período de sesiones de 2014, teniendo en cuenta que esos informes han sido presentados por los coordinadores a título personal. Organizaré una sesión oficiosa el viernes 15 de agosto, a las 10.00 horas, para que las delegaciones puedan formular observaciones breves.

Paso ahora a la lista de oradores. Doy la palabra al Embajador So, de la República Popular Democrática de Corea, quien formulará una declaración en nombre del Grupo de los 21.

Sr. So Se Pyong (República Popular Democrática de Corea) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de pronunciar, en nombre del Grupo de los 21, la siguiente declaración sobre las garantías de seguridad negativas.

El Grupo de los 21 reafirma que la eliminación total de las armas nucleares constituye la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El Grupo sigue convencido de que, mientras existan armas nucleares, también

persistirá el riesgo de su proliferación y posible uso. Por consiguiente, como se indica en la declaración del Grupo sobre el seguimiento dado a la resolución 68/32 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, pronunciada por Chile el 26 de marzo de 2014, la Conferencia de Desarme debe iniciar las negociaciones sobre un programa por etapas para la eliminación total de las armas nucleares, entre otras cosas mediante una convención que prohíba la posesión, el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de armas nucleares que dé lugar a la eliminación mundial, no discriminatoria y verificable de este tipo de armamento con arreglo a un calendario concreto.

Hasta que se logre la eliminación completa de las armas nucleares, el Grupo reafirma la necesidad urgente de alcanzar cuanto antes un acuerdo sobre un instrumento universal, incondicional, irrevocable y jurídicamente vinculante que ofrezca a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías efectivas contra el uso o la amenaza del uso de esas armas en cualquier circunstancia, como cuestión sumamente prioritaria. Tal instrumento debería ser claro, creíble y no discriminatorio, estar desprovisto de ambigüedad y responder a las inquietudes de todas las partes.

El Grupo considera que existe la necesidad de reconocer el derecho de los Estados no poseedores de armas nucleares a no ser atacados ni amenazados por los Estados poseedores de armas nucleares con el empleo de armas de este tipo y exhorta firmemente a estos Estados a que se abstengan de efectuar tales ataques y de formular tales amenazas, ya sean implícitas o explícitas.

El Grupo subraya la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia de que existe la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y eficaz.

El Grupo recuerda la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear, celebrada el 26 de septiembre de 2013, y apoya y pide la plena aplicación de la resolución conexa 68/32 para dar seguimiento a esta reunión. Recuerda asimismo que el 26 de septiembre ha sido declarado Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, dedicado a fomentar este objetivo.

El Grupo subraya los objetivos que se formulan en la resolución 68/38 de la Asamblea General, titulada “Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación”, la cual, entre otras cosas, reafirma que el multilateralismo es el principio básico para resolver las cuestiones preocupantes en materia de desarme y no proliferación.

El Grupo recalca la necesidad de eliminar la función que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas de defensa estratégica, las políticas de seguridad y las estrategias militares, que no solo establecen justificaciones para el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, sino que mantienen conceptos injustificables en materia de seguridad internacional basados en el fomento y el desarrollo de las políticas de disuasión nuclear de las alianzas militares.

El Grupo estima que, hasta la total eliminación de todas las armas nucleares, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sobre la base de los arreglos libremente concertados entre los Estados de la región en cuestión y tomando en consideración las disposiciones del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, es un paso positivo y una importante medida para fortalecer el desarme nuclear y la no proliferación a nivel mundial. En este contexto, el Grupo acoge con satisfacción las zonas libres de armas nucleares establecidas con arreglo a los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Semipalatinsk, así como la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. El Grupo reitera que, en el contexto de las zonas libres de armas nucleares, es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías incondicionales contra el uso o la amenaza del uso de tales armas a todos los Estados de esas zonas. En este contexto, el Grupo insta a los

Estados poseedores de armas nucleares a que retiren todas sus reservas y declaraciones interpretativas respecto de los protocolos de los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares.

El Grupo reitera su firme apoyo al pronto establecimiento de una zona libre de toda clase de armas nucleares en el Oriente Medio. Con tal fin, el Grupo reafirma la necesidad de establecer cuanto antes una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio de acuerdo con la resolución 487 (1981) y el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso.

Los Estados del Grupo de los 21 que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) siguen preocupados por el incumplimiento de una de las decisiones importantes de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, a saber, la de celebrar en 2012 una Conferencia de las Naciones Unidas y los patrocinadores de la resolución de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, y lamenta profundamente la demora en la adopción de medidas concretas para tal fin. Los Estados miembros del Grupo de los 21 que son partes en el TNP consideran decepcionante que los intentos posteriores de convocar una conferencia de ese tipo en 2013 tampoco tuvieran éxito. Hacen hincapié en que el mandato convenido de la conferencia, que figura en la resolución de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995 sobre el Oriente Medio y en el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, debe mantenerse y constituir la base para la organización de la Conferencia, así como de su proceso preparatorio. En este sentido, hacemos un llamamiento al facilitador y a los coorganizadores para que celebren la conferencia sin más dilación, a fin de preservar la credibilidad y la sostenibilidad del régimen del TNP.

Si bien el Grupo considera que las zonas libres de armas nucleares son un paso positivo hacia el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el plano mundial, no comparte los argumentos que sostienen que las declaraciones formuladas por los Estados poseedores de armas nucleares son suficientes, o que las garantías de seguridad solo deben ofrecerse en el contexto de las zonas libres de armas nucleares. Además, dada la limitación geográfica de las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad ofrecidas a los Estados miembros de estas zonas no pueden sustituir a las garantías de seguridad universales y jurídicamente vinculantes.

El Grupo recuerda que la exigencia de garantías de seguridad fue planteada por los Estados no poseedores de armas nucleares en el decenio de 1960 y cristalizó en 1968 durante la última fase de las negociaciones del TNP. Los Estados no poseedores de armas nucleares consideraron incompleta, parcial y condicional la respuesta de los Estados poseedores de armas nucleares, recogida en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad. Por consiguiente, la exigencia de garantías sigue en pie.

El Grupo reconoce que existen diversas maneras de enfocar la cuestión, pero considera que es imperativo emprender una labor decidida para concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante que ofrezca garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. El Grupo estima que la concertación de tal instrumento sería un importante paso para lograr los objetivos de control de armamentos, desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares en todos sus aspectos.

El Grupo toma nota de los debates oficiosos, sustantivos e interactivos sobre las garantías de seguridad negativas que se celebraron en la Conferencia de Desarme del 18 al 20 de junio de 2014 con arreglo al programa de actividades para el período de sesiones de 2014, que figura en el documento CD/1978.

El Presidente: Agradezco al Embajador So su declaración. No hay más oradores inscritos en mi lista. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de la Federación de Rusia.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: Señor Presidente, como recordará, el 5 de agosto la Conferencia de Desarme tomó la decisión de no consagrar más sesiones a los debates temáticos. Como resultado de ello, la delegación de la Federación de Rusia se ve obligada a utilizar la sesión plenaria para informar a la Conferencia acerca de las novedades relativas a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

En primer lugar, quisiera informar a la Conferencia de que el 11 de julio se firmó en La Habana una declaración conjunta sobre el compromiso de no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Además, la Federación de Rusia, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Brasil, Indonesia, Sri Lanka, la Argentina y ahora también Cuba han sumado sus fuerzas para promover la iniciativa de no ser los primeros en emplazar armas de ningún tipo en órbita. La importancia de esta iniciativa se reafirma en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre y en la correspondiente resolución 68/50 de la Asamblea General. Permítaseme recordar que ambos documentos fueron aprobados por consenso.

También quiero aprovechar esta oportunidad para informarles del proyecto de resolución relativo al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre, que se presentará en la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones. El texto se hará llegar muy próximamente a las misiones diplomáticas en Ginebra.

El principal objetivo de la resolución es alentar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a estudiar la posibilidad de comprometerse políticamente a no ser los primeros en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Huelga decir que las salvaguardias jurídicas internacionales fiables que prohíben la colocación de armas en órbitas cercanas a la Tierra solo pueden garantizarse mediante la conclusión de un instrumento universal y jurídicamente vinculante. Ya tenemos la base para esa labor: el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre elaborado por China y la Federación de Rusia.

Sin embargo, desde una perspectiva realista, el período comprendido entre el comienzo de las negociaciones y la entrada en vigor del tratado será bastante largo. El proyecto de resolución relativo al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre se ha presentado para llenar el vacío legal durante ese tiempo. Su globalización, mediante la adopción de declaraciones nacionales, bilaterales y colectivas basadas en el proyecto de resolución de la Asamblea General, creará la red de seguridad necesaria que ayudará a fomentar la confianza y la seguridad en los asuntos mundiales.

El espacio ultraterrestre es la única frontera que aún no se ha convertido en escenario de conflictos armados. Creemos que evitar que esto ocurra y mantener el espacio ultraterrestre libre de armas de cualquier tipo para las generaciones futuras es nuestro reto común más importante.

En este sentido, pedimos a los miembros de la Conferencia que no solo respalden el proyecto de resolución en la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, sino que también lo copatrocinen. Confiamos en que apoyen activamente esta resolución para que pueda ser aprobada por consenso.

El Presidente: Agradezco al representante de la Federación de Rusia su declaración. Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Romero Puentes (Cuba): Permítame ante todo felicitarle, señor Presidente, por la excelente forma en que ha conducido usted la Conferencia de Desarme. Agradecemos la transparencia, permanencia y profesionalidad en el ejercicio de su Presidencia.

Hemos escuchado con mucha atención la intervención realizada por el Representante de la Federación de Rusia. En relación con su presentación quisiéramos realizar las siguientes observaciones: el espacio exterior es patrimonio común de la humanidad y debe ser explorado y utilizado solamente para fines pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad en un espíritu de cooperación. El papel de la tecnología espacial en nuestra vida cotidiana tiene, cada vez más, una función indispensable. En este sentido, los esfuerzos para asegurar la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con estos fines, desbordan su utilidad. Todos los Estados tienen el derecho inalienable de acceder al espacio exterior para la investigación y el uso pacífico basado en el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre de 1967. Por lo tanto, es natural que la seguridad del espacio deba ser nuestro objetivo común. El crecimiento cada vez mayor de actividades en el espacio también puede generar un riesgo creciente de una carrera armamentista y la incertidumbre en la seguridad del mismo. Cuanto más dependemos del espacio más necesitamos de su seguridad.

Lamentablemente, en los últimos años hemos observado iniciativas preocupantes. En este sentido, debemos redoblar los esfuerzos para lograr un enfoque coherente y coordinado entre la Conferencia de Desarme, la Asamblea General y la COPUOS en lo que a utilización pacífica del espacio ultraterrestre se refiere. Cabe señalar que las directrices internacionales acordadas por la COPUOS son solo medidas de construcción de confianza o voluntarias y no crean obligaciones jurídicamente vinculantes.

Somos del criterio de que el marco legal vigente sobre esta cuestión no es suficiente para hacer frente a todas las cuestiones de seguridad relacionadas con el espacio exterior. Existe una necesidad de acuerdos jurídicamente vinculantes para mantener el espacio exterior libre de cualquier desarrollo armamentista. El proyecto de tratado presentado a la Conferencia por parte de la Federación de Rusia y China este año constituye una buena base para proseguir los debates y emprender negociaciones en este sentido. La resolución que se presentará en la Asamblea General y que Cuba tendrá la oportunidad de copatrocinar, también constituye un esfuerzo en este sentido.

Cuba está lista para comenzar los trabajos en la Asamblea General y en la Conferencia de Desarme que nos conduzcan a un tratado jurídicamente vinculante en esta materia.

El Presidente: Agradezco al representante de Cuba su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Belarús.

Sr. Grinevich (Belarús) *(habla en ruso)*: Señor Presidente, en relación con la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia, quisiera recordar la siguiente cuestión. En las consultas oficiosas celebradas entre los Estados miembros de la Conferencia de Desarme ya expusimos en detalle nuestra posición con respecto a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Deseo reiterar que nuestra posición es bien conocida: siempre hemos promovido activamente la labor de la Conferencia sobre este tema de la agenda. Nuestra delegación apoya la versión actualizada del proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre que presentaron China y la Federación de Rusia. Hace nueve años, los Jefes de Estado de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva

hicieron una declaración conjunta en la que se comprometieron a no emplazar armas de ningún tipo en el espacio ultraterrestre.

Belarús encomia la iniciativa de la Federación de Rusia de presentar un nuevo proyecto de resolución relativo al compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre a la Primera Comisión de la Asamblea General para que lo examine en su sexagésimo noveno período de sesiones. Esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso. Belarús está dispuesta a copatrocinar este proyecto de resolución. Si todos los Estados, en particular los que realizan actividades en el espacio ultraterrestre, asumen un compromiso político, se dará un paso firme hacia la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

El Presidente: Agradezco al representante de Belarús su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de China.

Sr. Zou Zhibo (China) *(habla en chino)*: Señor Presidente, la delegación de China desea felicitarlo por la manera abierta, transparente y constructiva con la que ha hecho avanzar la labor de la Conferencia de Desarme y por la positiva contribución que ha hecho.

Agradecemos a la delegación de la Federación de Rusia que haya presentado un proyecto de resolución sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Esta iniciativa de la Federación de Rusia está en consonancia con el espíritu de la prevención de una carrera de armamentos y del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y es compatible con los objetivos de la Conferencia a este respecto. Estudiaremos detenidamente este proyecto de resolución.

China siempre ha estado comprometida con la labor de promoción de la prevención de una carrera de armamentos y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre llevada a cabo por la Conferencia. Junto con la Federación de Rusia, presentamos el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. China apoya todos y cada uno de los esfuerzos desplegados para prevenir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y cree que la Conferencia debería iniciar trabajos sustantivos sobre esas cuestiones lo antes posible.

El Presidente: Agradezco al representante de China su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) *(habla en inglés)*: Señor Presidente, como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera en primer lugar felicitarlo por haber asumido la Presidencia y garantizarle todo nuestro apoyo. Mi delegación celebra la declaración que acaba de formular el representante de la Federación de Rusia y desea aprovechar esta oportunidad para transmitirles a él y a la Conferencia de Desarme que mi país apoya plenamente esta iniciativa y que vamos a copatrocinar esta resolución en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Presidente: Agradezco al Embajador Akram su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Parece que he agotado la lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No parece ser el caso.

Puesto que esta es la última sesión plenaria bajo la Presidencia de Kenya, quisiera formular unas observaciones finales. Ha sido un gran orgullo para mí y para mi país presidir las deliberaciones de la Conferencia. Es una responsabilidad que Kenya se ha tomado en serio.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi gratitud y reconocimiento a los demás colegas que han presidido este período de sesiones por su apoyo, que ha

contribuido enormemente a nuestros esfuerzos colectivos por hacer avanzar la labor de la Conferencia de Desarme. Su cooperación y propósito común mejoraron la eficacia de la Presidencia y preservaron su continuidad.

Felicito a los coordinadores de los temas sustantivos de la agenda conforme al programa de actividades por su excelente labor, su profesionalismo y su transparencia. Cada uno de ellos aportó su perspectiva y su perspicacia particulares. Doy las gracias al Copresidente y al Vicecopresidente del grupo de trabajo oficioso por su constante contribución. Felicito a las delegaciones por su paciencia y cooperación. Su flexibilidad y su voluntad de escuchar y tener en cuenta las opiniones de los demás han contribuido sin duda a mantener el impulso en nuestra labor.

También doy las gracias a los miembros de la secretaría por su apoyo logístico y por la información de antecedentes sobre la Conferencia que han puesto a nuestra disposición. Doy las gracias al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme por su excelente presentación, que sirvió para enriquecer el debate y destacó su inestimable papel como recurso de esta Conferencia. Por último, pero no por ello menos importante, quisiera dar las gracias a los intérpretes por su excelente labor. Apenas los vemos y, sin embargo, lo cierto es que son ellos los que nos permiten comunicarnos. Por último, doy las gracias a mi colega, que ha dedicado toda su atención y esfuerzo a nuestra labor.

Aquí concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el martes 19 de agosto.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.